

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-3525-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

Asunto: Informe de Titularidad y uso - predio número 3553162, ubicado en el terminal original del antiguo aeropuerto Mariscal Sucre.

Señora Ingeniera
Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte

Gerente General

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO**

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted, con la finalidad de hacer un alcance al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-3520-O, de fecha 13 de septiembre de 2022, en el que esta Dirección Metropolitana, procedió a dar contestación al Oficio Nro. EPMGDT-GG-2022-0995 de fecha 31 de agosto de 2022, a través del cual, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, solicitó a esta Dirección Metropolitana, lo siguiente:

“(...) y en cumplimiento de la Resolución 052 de 13 de junio de 2018, solicito a usted se sirva emitir bajo sus competencias el informe correspondiente, en el que incluya también el criterio respecto a la entrega de Garantía conforme lo dispuesto en el artículo 461 de COOTAD, para lo cual se adjuntan todos los requisitos solicitados en el artículo 5 de la mencionada resolución.”

Al respecto, me permito manifestar lo siguiente:

1.- Antecedentes:

El 04 de junio del 2018, mediante Resolución Nro. AG-032-2018, suscrita por el Administrador General del MDMQ, se expidió el “Instructivo que Regula el Procedimiento para la entrega de Bienes Inmuebles Municipales, bajo la Figura legal del Contrato de Comodato”.

El 14 de septiembre del 2022, a través del Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AL-2022-0422-M, el área legal solicitó al área técnica de inventario de la DMGBI, lo siguiente:

“(...) que en virtud de sus competencias; y, lo solicitado en el Oficio Nro.

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-3525-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

EPMGDT-GG-2022-0995, se proceda con la elaboración del respectivo informe de titularidad y uso predio número 3553162, ubicado en el terminal original del antiguo aeropuerto Mariscal Sucre.”

El 14 de septiembre del 2022, mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0550-M, el área técnica de inventario remitió al área legal de la DMGBI, lo siguiente:

“(…) el informe técnico No. DMGBI-ATI-2022-2022 adjunto a la presente, acerca de la titularidad del predio Nro. 3553162 con clave catastral 12004-01-002, propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”

“Es importante mencionar que, el predio Nro. 3553162, se encuentra entregado en custodia bajo Convenio Interinstitucional a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, suscrito el 01 de abril de 2013.”

2.- Conclusión:

Conforme lo mencionado, esta Dirección Metropolitana procede a remitir el informe técnico No. DMGBI-ATI-2022-2022, referente a la titularidad del predio Nro. 3553162 con clave catastral 12004-01-002, el mismo que es de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Adicionalmente, es importante recordar que el 01 de abril del 2013, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, suscribieron el Convenio Interinstitucional, con el objeto de desarrollar e implementar de manera conjunta las actividades necesarias para la ocupación, uso y mantenimiento del área e infraestructura en donde funcionaban las terminales nacionales e internacionales del antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, como parte del equipamiento de servicios de interés general que se ejecutará en el Parque Bicentenario del Distrito Metropolitano de Quito.

Al respecto, el numeral 3.1.4, de la cláusula tercera, del convenio en referencia, manifiesta que es obligación por parte de Quito Turismo lo siguiente:

“Contratar la póliza de seguro contra todo riesgo del inmueble entregado.”

Dicho esto, y en concordancia con lo manifestado en el artículo 5 literal 1) y artículo 6 literal b.5.1) de la Resolución Nro. AG-032-2018, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, a partir del 01 de abril del 2013, se encuentra asegurando el bien inmueble que se encuentra dentro del predio 3553162, ubicado en el terminal

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-3525-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

original del antiguo aeropuerto Mariscal Sucre, razón por la cual, deberá realizar el respectivo análisis que determine si es conveniente o no, solicitar la entrega de una garantía conforme lo dispuesto en el artículo 461 de COOTAD.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
**DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0550-M

Anexos:

- EPMGDT-GG-2022-0995.pdf
- 3553162 ESC MOD - EX AEROPUERTO MARISCAL SUCRE REFORMA DONACION.PDF
- RC-2012-408 - PARQUE DE LA CIUDAD - PROYECTO-32-72.pdf
- RC-2012-408 - PARQUE DE LA CIUDAD - PROYECTO-1-31.pdf
- INFORME-DMGBI-ATI-2022-202-PREDIO-3553162-signed-signed.pdf
- 3553162 ESC DON - EX AEROPUERTO MARISCAL SUCRE-71-100.pdf
- 3553162 ESC DON - EX AEROPUERTO MARISCAL SUCRE-36-70.pdf
- 3553162 ESC DON - EX AEROPUERTO MARISCAL SUCRE-1-35.pdf
- 3553162 ESC DON - EX AEROPUERTO MARISCAL SUCRE-101-128.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-3520-O (1).pdf
- GADDMQ-DMGBI-AL-2022-0422-M.pdf
- GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0550-M.pdf

Copia:

Señora Magíster
Karla Fabiana Ortega Espín
**Funcionaria Directiva 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL**

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
**Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Señor Magíster
Sebastian Sevilla Rienzi

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-3525-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

**Gerente Jurídico
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA JURÍDICA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Andres Humberto Villalba Burbano	av	DMGBI-AL	2022-09-14	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2022-09-14	

